

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40507 LLEIDA

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 Lleida.

Edificio Canyeret, s/n.

Asunto. Concurso 404/11.

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo mercantil núm. 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 404/11.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Jardinería Farre S.L., con domicilio en Balaguer (25600 Lleida) Passeig de l'Estació, 9, 3.º, 1.ª, con CIF núm. B25294380 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida Tomo 171, Folio 10, Sección 8, hoja L-3147.

Fecha del auto de declaración.- 21 de noviembre de 2011.

Administradores concursales.- Marta Durán Torra, como letrado, con domicilio en Dr. Fleming, núm 45, entresuelo Balaguer (Lleida) y teléfono 973443152.

Facultades del concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos

Lleida, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110089604-1